

Acta Asamblea General Ordinaria de ADFI

Martes 19 de Julio de 2022 – Virtual

Primer llamado: 13:30 hs.

Segundo llamado: 14:00 hs

Link de Encuentro:

<https://salavirtual-udelar.zoom.us/j/9790089468?pwd=b3RxSnIEUDZhR093WmNH5nB2dzBTQT09>

Meeting ID: 979 008 9468

Passcode: ADFI..2022

Orden del Día:

1. Elecciones al Consejo de Facultad del próximo 19 de octubre
2. Título II del Estatuto del Personal Docente (Régimen de Dedicación Total).

Se adjunta [documento preparatorio](#) del tema que será tratado en la próxima Convención de ADUR del sábado 23 de julio

3. Progresivo por antigüedad docente.

Se adjunta [Borrador de Reglamentación](#) a consideración del CDC y [documento previo](#) avalado por el Federal de ADUR

Inicio: 14:00 hs con 13 afiliados/as presentes (se adjunta lista al final).

Presidente: Rafael Terra.

Secretario: Julián Oreggioni (Unanimidad).

Firmas: Matilde Martínez y Rodrigo Alonso Suárez (Unanimidad).

Se fija las 16:00 hs como hora de finalización (Unanimidad).

Previos:

- 1) Se agrega como punto del orden día "Movilización por pedido presupuestal. Rendición de cuentas" (unanimidad).
- 2) Se modifica el orden del día (unanimidad):
 1. Título II del Estatuto del Personal Docente (Régimen de Dedicación Total).
 2. Elecciones al Consejo de Facultad del próximo 19 de octubre
 3. Progresivo por antigüedad docente.
 4. Movilización por pedido presupuestal. Rendición de cuentas.

Temas del Orden del Día:

1) Título II del Estatuto del Personal Docente (EPD), Régimen de Dedicación Total.

Informa Gregory Randall. Está a consideración de la Convención de ADUR (y de los órganos competentes de Udelar) completar el proceso de reforma del EPD (Título II). Se presenta el tema y se comenta en especial los dos artículos (Arts. 36 y 38) que concentran mayor dificultad (ver archivo enviado en la convocatoria de la Asamblea). El Art. 36 define qué es la DT, y se introducen cambios para compatibilizar los cambios ya realizados al Título I. En particular se agrega el concepto de “funciones universitarias sustantivas”, sacando el foco en la investigación para dar espacio a las otras funciones. El Art. 38 plantea precisiones al alcance de la “exclusividad” de la DT. La mayor novedad es el agregado el “RDT compartido” con otras instituciones (inciso iv).

Algunos asambleístas manifiestan su desacuerdo con sacar el foco en la investigación (Art. 36). Por otra parte, se plantea que las excepciones de los incisos i) y ii) del Art. 38 han permitido un uso que no está en el espíritu original de dichas cláusulas.

Votaciones:

Art. 36. Se vota contrapuesta la nueva redacción (columna 3 del documento adjunto, 4 votos afirmativos) vs la redacción original (columna 1 del documento adjunto, 2 votos afirmativos). 8 abstenciones.

Art. 38. Se resuelve apoyar la creación del “RDT compartido” según la formulación dada en la columna 3 del documento adjunto (8 votos afirmativos, 0 negativos, 6 abstenciones)

Art. 38. Se vota sobre llevar a la Convención/Federal de ADUR la inquietud de ADFI en cuanto a adecuar en el nuevo EPD la redacción de las excepciones ya existentes en los incisos i) y ii) del Art. 38 (6 votos afirmativos, 1 negativo, 7 abstenciones).

2) Elecciones al Consejo de Facultad (CF) del próximo 19 de octubre

Informa Rafael Terra. Se deben disparar los mecanismos para presentarnos a las elecciones, antes del 5/9 se debe presentar el lema, y antes del 20/9 los nombres de los candidatos.

Se votan las siguientes mociones:

Mantener el modo de elección interna a padrón abierto (entre los afiliados de ADFI) que se realizó en oportunidades anteriores, según el siguiente detalle:

a) Solicitar a la Corte Electoral los mismos números y lema que años anteriores: el lema “Asociación de Docentes de la Facultad de Ingeniería (ADFI – ADUR)” y el número 314 (10 votos afirmativos, 1 negativo, 3 abstenciones).

b) Convocar para la primera semana de setiembre a elecciones internas para ordenar una única lista de ADFI para el CF (11 votos afirmativos, 0 negativos, 0 abstenciones).

c) Habilitar a votar en las elecciones internas a quienes se asocien hasta dos días antes del día de las mismas, por el sistema que ADFI indique (11 votos afirmativos, 0 negativos, 3 abstenciones).

d) El ordenamiento de la lista única que resulte de las elecciones internas al CF se realizará de acuerdo al siguiente mecanismo (10 votos afirmativos, 1 negativo, 3 abstenciones):

La Comisión Electoral pondrá a disposición de los votantes un sistema de voto con el nombre de todos los compañeros que se postularon libremente para integrar el CF. Dichos compañeros deberán pertenecer al Orden Docente y ser socios habilitados de la ADFI.

En el CF se tienen hasta 5 titulares y 10 suplentes. Las listas se ordenarán por el puntaje obtenido de acuerdo al siguiente recuento. El votante deberá asignar un orden preferencial 1o, 2o, 3o, etc. Al primero se le asigna 6 puntos, al segundo 5 puntos, ..., al quinto 2 puntos, y a los restantes 1 punto. Candidato con casilla vacía, no se le asigna puntos. En caso de que dos candidatos obtengan el mismo puntaje, se ordenarán por número total de votos.

e) Tipo de votación. Se vota contrapuesto que la votación sea “solo presencial” (0 votos) versus híbrida/electrónica (13 votos). Luego se vota contrapuesta “solo electrónica” (4 votos) vs “mixta” (9 votos).

Por tanto, se resuelve que la votación sea electrónica ofreciendo alguna posibilidad de votación presencial a ser definida por la Comisión Electoral (por ejemplo, habilitar una urna en Facultad durante dos horas el día de la elección).

f) Se resuelve integrar la Comisión Electoral con las siguientes personas: Facundo Benavidez, María Noel Cabrera, Claudina Rattaro, Javier Baliosión (suplente), Julián Oreggioni (suplente), Rafael Terra (suplente). 12 votos a favor, 2 abstenciones.

3) Progresivo por antigüedad docente.

Informa Pablo Ezzatti. Se plantea cambiar el régimen de progresivo docente utilizado actualmente por uno nuevo de tipo prima por antigüedad. El progresivo docente no está financiado e implica por lo tanto un gran número de recortes en diversos programas/rubros para su financiación. Específicamente, la prima por antigüedad será igual a la de la mayoría de los empleados públicos, i.e. 2% de la BPC por año de antigüedad. En el transitorio la reglamentación prevé mantener un sistema mixto para los docentes que tengan vínculo laboral con la Udelar en la fecha de inicio del nuevo sistema. Entonces, los docentes tendrán una prima por antigüedad calculando la antigüedad desde el inicio del sistema (por ejemplo 1/1/2023) y mantendrán el monto equivalente al progresivo docente desde su ingreso a la Udelar y hasta el fin del progresivo (por ejemplo 31/12/2022).

Se resuelve apoyar propuesta de [Reglamentación de la Prima por Antigüedad Docente](#), apoyada en una versión preliminar previamente por la Comisión Directiva de ADFI. 11 votos afirmativos, 2 abstenciones, 0 negativos.

4) Movilización por pedido presupuestal. Rendición de cuentas (RC).

Informa Pablo Ezzatti. Desde ADUR se está defendiendo la propuesta de RC de la Udelar, donde entre otros puntos se plantea la recuperación salarial completa (i.e. recuperar el 7,96 % de pérdida salarial). El proyecto del Poder Ejecutivo, además de no contemplar los planteos de la Udelar, elimina el adicional del fondo de solidaridad e introduce cambios en el régimen de licencia médica.

Sobre lo meramente salarial, ADUR participó de la tripartita. En esa instancia el Poder Ejecutivo propuso una recuperación salarial equivalente a la que ofreció a ANEP (5,7 % distribuido en el 1,2 % otorgado en el 2022, un 2 % en 2023, un 1,5 % en 2024 y 1 % en 2025). Ante esto se planteó que de forma similar a la ANEP se otorgue una partida por inequidad salarial (para resolver los temas más acuciantes desde el punto de vista salarial). Actualmente se está trabajando en dicha propuesta a nivel de la intergremial y en forma coordinada con las autoridades de la Udelar.

Siendo las 16:10 hs, y con 11 afiliados/as presentes, se levanta la Asamblea.

Afiliados/as presentes al inicio de la Asamblea:

Rafael Terra
María Cecilia Callejas
Julián Oreggioni
Claudina Rattaro
Pablo Ezzatti
Iván López
Matilde Martínez
Gonzalo Tejera
Ma. Noel Cabrera
María Marzoa
Javier Cóppola
Rodrigo Alonso Suárez
Gregory Randall

Afiliados/as que ingresaron durante la Asamblea:

Rafael Terra
Maria Cecilia Callejas
Julián Oreggioni
Claudina Rattaro
Pablo Ezzatti
Iván López
Matilde Martínez
Gonzalo Tejera
Ma. Noel Cabrera
Maria Marzoa
Javier Cóppola
Rodrigo Alonso Suárez
Gregory Randall
Jimena Ferreira
Facundo Benavidez
Jorge Pérez Zerpa
Marcos Musso
Javier Baliosían
Berardi Sensale